

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10357** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 12/2012 referente al concursado de Maderas Milla, S.A, con NIF n.º A01019264, por auto de fecha 12 de marzo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Maderas Milla, S.A., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vitoria-Gasteiz, 12 de marzo de 2012.- El/La Secretario judicial.

ID: A120016934-1